



**DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES  
CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No.-LPN-30001031-001-17**

**ADQUISICIÓN DE “MAQUINARIA, EQUIPO AGROPECUARIO Y EMBARCACIONES”**

**1.- ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES:**

EL EVENTO SE EFECTUARÁ **EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017** DANDO INICIO A LAS **11:00 HORAS**.

**2.- MUESTRAS; NO APLICA**

**3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

SE REALIZARÁ **EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 DANDO INICIO A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO**, PARA DAR INICIO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**4.- ACTO DE FALLO:**

SE REALIZARA **EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 DANDO INICIO EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS**.

**5- FIRMA DEL CONTRATO:**

SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISION DEL FALLO. EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.

**DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.**



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO, 26, 27 INCISO A, 28, 30 FRACCIÓN I, 33 Y 43. DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LOS ARTÍCULOS 37, 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN ADELANTE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 16090, TELÉFONO 53 34 06 00, EXT. 3750 CIUDAD DE MEXICO, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN- 30001031-001-17. **“MAQUINARIA, EQUIPO AGROPECUARIO Y EMBARCACIONES”** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

- A.** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE CUENTEN CON UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.
- B.** NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXI, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- C. CONTRALORÍA CIUDADANA.**  
LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LA CONTRALORÍA CIUDADANA

#### **1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO 2017,

#### **1.2 INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES PARA LLEVAR INDISTINTAMENTE A CABO ESTE PROCEDIMIENTO, LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA: SON, ING. **ROSENDO SALGADO RESÉNDIZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES., EL LIC. **MIGUEL CEDEÑO MONTES DE OCA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA LIC. **LAURA MARTÍNEZ HUERTA**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

### **2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO,**

LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE: **“MAQUINARIA, EQUIPO AGROPECUARIO Y EMBARCACIONES” MAQUINARIA DESTINADA A REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, ASÍ COMO PARA DAR MANTENIMIENTO A LA ZONA LACUSTRE EN LA APERTURA DE CANALES, APANTALES Y ZANJAS, ASÍ MISMO EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, SUELOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES Y EN LA ZONA LACUSTRE DE XOCHIMILCO Y ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y EJIDOS DE XOCHIMILCO, LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA SE ESTABLECEN EN EL ANEXO “A”, MISMO QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

#### **2.1 ESPECIFICACIONES.**

LA INFORMACIÓN EN DETALLE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL **ANEXO No. 1.** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.



LOS PARTICIPANTES DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES EN EL ANEXO No.-1, POR PARTIDA ÚNICA Y SUBPARTIDAS Y MODELO, MISMO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1, NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PARTICIPANTE QUE INCUMPLA.

LOS INCUMPLIMIENTOS QUE SE DETECTEN EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES ANTES REFERIDAS, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, PODRÍAN DERIVAR EN LA RECISIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### **2.1.2 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**

EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ **DE 01 AÑO O 2,000 HRS DE TRABAJO DE OPERACIÓN O LO QUE OCURRA PRIMERO** A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS A PLENA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS MISMOS.

#### **2.1.3 INFORMACIÓN ADICIONAL**

TODA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA DAR A CONOCER DE MANERA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-OPERATIVAS DE LOS BIENES, DEBERÁ SER INCLUIDA EN EL APARTADO DE LA PROPUESTA **TÉCNICA**, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INCLUYENDO LOS CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, EN SU CASO. (NUMERAL 4.3.2) DE ESTAS BASES.

#### **2.1.4 RESPONSABILIDAD DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL DISTRITO FEDERAL

#### **2.1.5 INTEGRACIÓN NACIONAL.**

LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE OFERTEN Y/O ENTREGARÁN, DEBERÁN CONTAR, CUANDO MENOS, CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EN LOS CASOS QUE NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR DEBERÁ SER MANIFESTADO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

#### **2.1.6 ASISTENCIA TÉCNICA:**

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **SE REQUIERE DE ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA PARA TODOS LOS BIENES**

#### **2.1.7 CAPACITACIÓN.**

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA CAPACITACIÓN PARA 05 PERSONAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO A.

#### **2.1.8 CONDICIONES ECONÓMICAS.**

##### **A. PRECIOS EN MONEDA NACIONAL.**

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

##### **B. ANTICIPO.**

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO CONSIDERA OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

##### **C. IMPUESTOS.**

LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ESTE ÓRGANO POLÍTICO SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

#### **2.2 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LOS BIENES SE ENTREGARÁN L.A.B. DESTINO EN **EL ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN CALLE CAPULINES S/N, COL. XALTOCAN DE ESTA DELEGACIÓN EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES** A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y CON FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES, EL QUE PERSONAL AUTORIZADO LLEVARA A CABO SU REVISIÓN, RECHAZANDO LOS BIENES



QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PROPUESTAS O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.

**A EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.**

EL PROVEEDOR GANADOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CON EMBALAJE Y EMPAQUE PARA SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO EN BUEN ESTADO, QUEDANDO A SU CARGO EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA.

**B SEGUROS.**

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LOS SEGUROS DEBERÁN CUBRIR TODOS LOS RIESGOS DURANTE EL TRASLADO DE LOS BIENES DESDE SUS INSTALACIONES HASTA EL LUGAR DE SU RECEPCIÓN SEÑALADO POR LA CONVOCANTE, CON LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LOS MISMOS.

**3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

LOS ESCRITOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN DIRIGIRSE, EN ORIGINAL, **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS; **INDICANDO EN CADA HOJA LA FECHA, NÚMERO Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**, FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, IDENTIFICÁNDOSE CON SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, LA QUE DEBERÁ LLEVAR SU FIRMA AUTÓGRAFA, SEÑALANDO EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA PARTIDA(S), DEBERÁ INDICAR LA LEYENDA NO COTIZO Y EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD ROM O USB CON CARÁCTER DEVOLUTIVO) DEBERÁ ELABORARSE EN PROCESADOR DE TEXTO MICROSOFT WORD Y/O EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES PARA PC. (LA NO PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA EN MEDIO ELECTRÓNICO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO)

**3.1 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

EL O LOS PROVEEDORES A QUIENES SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁN TODA LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

**3.1.1 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.**

EL PARTICIPANTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO No 1 DE ESTAS BASES Y CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES O LAS DE CALIDAD DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

**3.1.2 MUESTRAS. NO APLICA**

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

**3.1.3 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS. (NO APLICA)**

LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y LAS MUESTRAS DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE REGRESARÁN A LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS. EN CASO DE NO RECOGER LAS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO ESTAS PASARÁN A PODER DE LA CONVOCANTE.

**3.1.4 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.**

EN ESTA LICITACIÓN, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES, MARCAS O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA OPCIÓN PARA CADA PARTIDA QUE OFERTE. DE IGUAL FORMA NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE PROPUESTAS



CONJUNTAS

**3.2 MANIFESTACIÓN DE ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXI, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

AL MOMENTO DEL REGISTRO EN EL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES CON SU MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE EN ORIGINAL” EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XXI, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. **NO PRESENTARLO EN EL MOMENTO Y LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO.**

MANIFESTACIÓN DE ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXI, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031- 17, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 33 FRACCIÓN XXI, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NO SE ENCUENTRA SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, POR LO QUE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O CELEBRAR CONTRATOS, (EN CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE).

**4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

**4.1 CONSULTA DE LAS BASES.**

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN: \_\_\_\_\_ **www.xochimilco.gob.mx**.O BIEN EN LA CONVOCANTE, EN LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES**, SITO EN **CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO**, DELEGACIÓN **XOCHIMILCO C.P. 16090**, TELÉFONO **53 34 06 00, EXT. 3750** CIUDAD DE MEXICO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

**4.1.1 COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.**

EN LA CONVOCANTE EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS.) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** (SIN ABREVIATURAS)

VÍA VENTANILLA BANCARIA DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS.) A LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA \_\_\_\_\_) A FAVOR DE LA **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** (SIN ABREVIATURAS). QUIEN OPTÉ POR LA COMPRA MEDIANTE ESTA VÍA DEBERÁN GENERAR SUS BASES DE LA PÁGINA \_\_\_\_\_

LOS RECIBOS GENERADOS POR LA COMPRA DE LAS BASES SE DEBERÁ PRESENTAR DESDE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS CON ESCRITO ANEXO, CONTENIENDO LOS DATOS PRINCIPALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. (DOMICILIO, RFC, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**4.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

- I LOS ESCRITOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN DIRIGIRSE, EN ORIGINAL, A **LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** EN LA DELEGACIÓN **XOCHIMILCO**; EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, SEÑALANDO EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS; INDICANDO EN CADA HOJA LA FECHA, NÚMERO Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, IDENTIFICÁNDOSE CON SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, DE CADA MANIFIESTO O NUMERAL SOLICITADO LA QUE DEBERÁ LLEVAR SU FIRMA AUTÓGRAFA, **(LA OMISIÓN DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)** ASI MISMO SE SOLICITA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD ROM O USB CON CARÁCTER DEVOLUTIVO) ESTE DEBERÁ ELABORARSE EN PROCESADOR DE TEXTO MICROSOFT WORD Y/O EN HOJA



DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES PARA PC. (LA NO PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA EN MEDIO ELECTRÓNICO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SE SOLICITA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO)

- II LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES, DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.
- III EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR TANTO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE COMO DE LA CONVOCANTE, EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISICIÓN.
- IV LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

#### 4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- A LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, **DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, ASÍ COMO DE SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS, EN LA QUE CONSTE CLARA Y ESPECÍFICAMENTE, QUE SU OBJETO SOCIAL ES LA PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **(ORIGINAL Y COPIA)**.
- B LAS PERSONAS FÍSICAS ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y SU ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD CORRESPONDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y EN EL CASO QUE EL ALTA CUENTE CON MODIFICACIONES DEBERÁ PRESENTARLAS **(ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS)**.
- C PRESENTAR **EN SU CASO**, TESTIMONIO NOTARIAL DONDE CONSTE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN EL QUE ACREDITE QUE TIENE FACULTADES EXPRESAS PARA FIRMA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN (DE LA PRESENTE LICITACIÓN), COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE DE LA MISMA. **(ORIGINAL Y COPIA)**.
- D PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA Y DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS EVENTOS; **(ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA)**. (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL).
- E PRESENTAR EL ANEXO No-2 PERFECTAMENTE LLENADO Y DE ACUERDO A LA SITUACION FISCAL DEL PARTICIPANTE.
- F PRESENTAR CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, PERFECTAMENTE LEGIBLE. **(ORIGINAL Y COPIA)**.
- G PRESENTAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER GANADOR, ASUMIRÁ TODA RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(ORIGINAL)**.
- H PRESENTAR ESCRITO DONDE DECLARE HABER LEÍDO EL CONTENIDO DE LAS BASES Y EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, COMO CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LO AHÍ ESTIPULADO. **ANEXO No. 3 (ORIGINAL)**.
- I PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA COMO EMPRESA, SEGÚN SEA EL CASO, AMBOS ACTUALIZADOS Y COMPLETOS, DESTACANDO LO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ACREDITANDO SU EXPERIENCIA Y QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
- J PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NI LA EMPRESA QUE REPRESENTA, NI EL PERSONAL QUE LABORA EN ELLA, ASÍ COMO LOS ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD, NI EL MISMO, SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXI Y DEL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, **(ANEXO No. 4) (ORIGINAL)**, DE HABERSE ENCONTRADO SANCIONADO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.



- K** EN CASO DE NO PRESENTARSE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LA PERSONA QUE ASISTA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, **(ANEXO No. 5)**, QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN A LA PERSONA QUE COMPAREZCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EN REPRESENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES, CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DEL PODERDANTE Y DE QUE ACEPTA, LA PERSONA OTORGANTE DEL PODER DEBERÁ CONTAR CON LAS FACULTADES PARA OTORGAR EL MISMO, ESTE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL APARTADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. (INCLUIR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE).

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SE PRESENTE ACOMPAÑADO POR OTRA PERSONA, **ESTA NO TENDRÁ DERECHO A REGISTRO DE ASISTENCIA, NI VOZ, NI VOTO, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

- L** PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE BASES. **(ORIGINAL Y COPIA).**
- M** MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL, EN EL QUE MANIFIESTE: EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN LA LEY ANTES CITADA, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO No. 6)** DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE QUE APLIQUE A SU EMPRESA, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES SEÑALADAS, EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN MÍNIMA DE 2 MESES, SI NO LE APLICA, DEBERÁ ESPECIFICAR EL MOTIVO INDICANDO SI SU DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ÁREA CONURBADA, SI SE ENCUENTRA RENTANDO, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE REGULARIZADO, EN EL QUE ESPECIFIQUE QUE EL PROPIETARIO SE HACE RESPONSABLE DE LOS PAGOS DE CONTRIBUCIÓN, AGUA Y PREDIAL A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL INTERESADO NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO, Y LA CONSTANCIA DE ADEUDOS PARA LOS DEMÁS CONTRIBUCIONES. **(ORIGINAL Y COPIA).**
- N** LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN SEÑALAR UN DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE, DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO AUTORIZAR A PERSONAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES SUPLETORIAMENTE A LA LEY Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU ESCRITO, DEBERÁ MENCIONAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN DEL REPRESENTANTE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- O** DECLARACIONES ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES: DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y LAS DECLARACIONES MENSUALES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CON ACUSE DE RECIBO, CADENA ORIGINAL Y SELLO DIGITAL.
- P** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LAS QUE FORMAN PARTE, O SUS REPRESENTANTES, SOCIOS, EMPLEADOS, APODERADOS, ADMINISTRADORES O CUALQUIER PERSONA QUE SE VINCULE CON EL PARTICIPANTE. NO PERTENECEN O FORMAN PARTE DE NINGUNA OTRA EMPRESA, PERSONA MORAL O FÍSICA. **(ORIGINAL).**
- Q** MANIFESTACIÓN DEL **ARTÍCULO: 39 BIS**, ORIGINAL DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTACIÓN DE ARTÍCULO 39 BIS: “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, (EN CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ HACER LA



ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE).

**R** MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA PROPICIAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES”. (EN CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE).

**S** MANIFESTACIÓN DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN: “EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ, ES VERÍDICA Y FIDEDIGNA.

**T** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTES SEÑALADAS

**LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO DESCRITO EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LOS DOCUMENTOS MARCADOS EN ORIGINAL Y COPIA, SERÁN COTEJADOS Y LOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN. (LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ EN CARPETAS CON SEPARADORES POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE, **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** SU FALTA DE CUMPLIMIENTO); SE SOLICITA PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO.

LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN, A LA CONVOCANTE, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y/O RUBRICADOS, EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, INCLUIDAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO Y DIRIGIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO DESCRITO EN ESTE APARTADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

TODAS Y CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN SER LEGIBLES, DE NO SER ASÍ SE TOMARÁN COMO NO PRESENTADAS Y **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

**NOTA:** TODOS LOS DOCUMENTOS MARCADOS EN ORIGINAL Y COPIA, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO LOS CUALES SERÁN COTEJADOS Y LOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN

**4.3 LAS PROPUESTAS.**

TODOS LOS ESCRITOS SOLICITADOS, DEBERÁN SER DIRIGIDOS A **LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADAS PARA ELLO Y RUBRICA EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, INCLUIDAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, MECANOGRAFIARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS; INDICANDO EN CADA HOJA LA FECHA, NÚMERO Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, IDENTIFICÁNDOSE CON SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, LA QUE DEBERÁ LLEVAR SU FIRMA AUTÓGRAFA, SEÑALANDO EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. (LA OMISIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN),





**4.3.1 PRESENTACIÓN.**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICABLE, QUE CONTENDRÁ; LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, **(EN ORIGINAL Y COPIA)**, LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA EN LOS PUNTOS **4.2.1, 4.3.2. Y 4.4.** DE ESTAS BASES; INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE CON SEPARADORES E IDENTIFICADORES PARA SU PRONTA REVISIÓN. (NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON SEPARADORES E IDENTIFICADORES SE SOLICITA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO).

EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR TANTO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE COMO DE LA CONVOCANTE, EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISICIÓN

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA NO DEBERÁ OBSERVAR NINGUNA CONDICIÓN ECONÓMICA Y DEBERÁ CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **“ANEXO No. 1”**, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

**4.3.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

ESTA OFERTA DEBERÁ CONTENER, CON RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN **EN ORIGINAL**, ASÍ COMO FIRMADA DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADAS PARA ELLO Y RUBRICA EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES. NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- A. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMINISTRAR, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ANEXO No. 1 DE ESTAS BASES MÁS LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, CONTENIENDO ESPECIFICACIONES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MODELO Y MARCA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OFERTADOS O POR PARTIDA; DEBIENDO INDICAR NÚMERO DE REQUISICIÓN Y PARTIDA, GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PAÍS DE ORIGEN; ASÍ COMO EN MEDIO MAGNÉTICO. (C.D. Y/O USB) CON CARÁCTER DEVOLUTIVO. (LA NO PRESENTACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO). (ORIGINAL)**
- B EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR “CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ORIGINAL” DE AVAL SOLIDARIO PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ENTREGA, REVISIONES DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SU REPRESENTADA; DEBIENDO ADJUNTAR FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.**
- C MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EN LA QUE INDIQUE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA. EN EL SUPUESTO DE QUE LOS BIENES NO SE ENCUENTREN NORMADOS EN EL PAÍS, SE DEBERÁ INDICAR TAL SITUACIÓN, EN ESTE CASO SE DEBERÁN SEÑALAR LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES O LAS DE CALIDAD DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.**
- D ORIGINAL DE ESCRITO DONDE SE SEÑALE: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17, PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, PRESENTA CONDICIONES DE, PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS: \_\_\_\_\_, LUGAR DE ENTREGA: EN \_\_\_\_\_, SITO EN \_\_\_\_\_, EN UN HORARIO \_\_\_\_\_ Y CUBRIENDO UN PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD: CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN, POR UN PERIODO MÍNIMO DE \_\_\_\_\_A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.**



- E ORIGINAL DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFESTARA QUE EN CASO DE SER GANADOR, QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTEXTO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUALQUIERA QUE SEA LA PROCEDENCIA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUMINISTRADOS, DE LOS CONTRATOS Y CONDICIONES QUE EL PROVEEDOR HAYA CELEBRADO CON FABRICANTES, IMPORTADORES Y OTROS COMERCIALIZADORES. LO ANTERIOR SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
- F ORIGINAL DE MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES: EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17.**, PARA LA ADQUISICIÓN DE“\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFERTAN Y ENTREGARÁN, SON PRODUCIDOS EN \_\_\_\_\_(INDICAR PAÍS DE ORIGEN Y CONTIENEN POR LO MENOS EL \_\_\_\_\_% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- G MANIFESTACIÓN DEL PARTICIPANTE, EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**,PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD PARA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, INSTALACIONES, EQUIPOS ADECUADOS, HERRAMIENTAS MATERIA PRIMA Y PERSONAL COMPETENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS. (ORIGINAL)
- H ORIGINAL DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES QUE OFERTA, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. ANEXANDO COPIA DE LAS NORMAS QUE LE APLIQUE ADEMÁS DE LA SOLICITADA
- I MANIFESTACIÓN DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS. SEÑALANDO QUE LOS BIENES QUE SE SUMINISTRARAN CONTARAN CON EMBALAJE Y EMPAQUE PARA SU TRASLADO Y ALMACENAJE EN BUEN ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUEDANDO A SU CARGO EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE LA ENTREGA. EL TIPO DE EMBALAJE Y EMPAQUE QUE SE UTILICE DEBERÁ SER LO SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LA MANIPULACIÓN ORDINARIA EN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA A QUE ESTARÁN SUJETOS LOS BIENES.
- J CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS PERFECTAMENTE LEGIBLES DE LOS BIENES SOLICITADOS POR PARTIDA DE LAS INSICADAS EN EL ANEXO No.-1 DE LAS PRESENTES BASES.

#### 4.4 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- A. EN CORRESPONDENCIA CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ESTA OFERTA DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SFICACIONES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, NÚMERO DE PARTE O MODELO Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR PARTIDA, SUBTOTAL DE LA OFERTA, IMPORTE DEL IMPUESTO APLICABLE Y EL IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN. EN ORIGINAL, FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**
- B. COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RESPETANDO LO INDICADO EN EL ANEXO No. 1, DE ESTAS BASES Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS.
- C. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN COTIZAR AL 100% LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA UNICA Y CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 1. DE LAS PRESENTES BASES.
- D. UNIDAD DE MEDIDA.
- E. MARCAS OFERTADAS
- F. PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL.
- G. IMPORTE POR PARTIDA.



- H. IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA, CON I.V.A. DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.
- I. **MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO:** “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PRESENTA CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.
- J. CONDICIONES DE PAGO, CONFORME A LO INDICADO EN BASES. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO: “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTUÉ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ Y UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.
- K. MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE GARANTÍA: “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUMPLIRÁ CON OTORGAR LA GARANTÍA DE CALIDAD, CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN POR UN PERIODO MÍNIMO DE 01 AÑO CONTADO A PARTIR DE SU ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.
- L. MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO LO SIGUIENTE. “EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17**, PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE.
- M. EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIRSE LA **GARANTÍA** RELATIVA A LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA SUMA DEL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**  
LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:
- A. DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A QUE CORRESPONDA.
- B. MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- C. EN IDIOMA ESPAÑOL.
- D. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y UNA COPIA (SEGÚN SE SOLICITE).
- E. LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN A LA CONVOCANTE, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE **FIRMADOS EN LAS FOJAS DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y **RUBRICADOS EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES RESTANTES** INCLUIDAS COPIAS FOTOSTÁTICAS O CATÁLOGOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- F. TODAS LAS COPIAS DEBERÁN SER LEGIBLES DE NO SER ASÍ **SE TOMARÁN COMO NO PRESENTADAS**



- G. LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- H. SE SOLICITA QUE LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN DE FORMA CONSECUTIVA Y SEPARADA, EN TRES APARTADOS INTEGRADOS POR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LA NO PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN FORMA CONSECUTIVA Y SEPARADA EN TRES APARTADOS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SE SOLICITA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO SE ACEPTARÁN ESCRITOS CON LA LEYENDA (SEGÚN BASES), ESTOS DEBERÁN PRESENTARSE TAL Y COMO SE SOLICITA EN CADA UNO DE LOS INCISOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.

**SE RECOMIENDA** QUE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SEA EN CARPETAS CON SEPARADORES POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, (LA FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

**NOTA:** SE DEBERA TENER ESPECIAL CUIDADO: QUE LA FIRMA QUE SE PLASME EN CADA DOCUMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SEAN LO MAS PARECIDAS POSIBLE A LA QUE CONTIENE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PRESENTE DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

**6 EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE. UBICADA EN CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 16090, TELÉFONO 53 34 06 00, EXT. 3750 LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS DUDAS POR ESCRITO.

PARA MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS DUDAS 24 HORAS ANTES DEL EVENTO O AL CORREO ELECTRÓNICO [lhuerta@xochimilco.df.gob.mx](mailto:lhuerta@xochimilco.df.gob.mx). DE NO SER PRESENTADOS EN EL TIEMPO INDICADO, SE OBLIGAN A ENTREGARLOS PREVIO AL ACTO, DÁNDOSE RESPUESTA PUNTUAL A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS, SEAN ESCRITAS O VERBALES, EN EL ORDEN QUE SE LES ASIGNE.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DEBERÁN FIRMAR EL ACTA LOS PROVEEDORES LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCEDIMIENTO Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA COMO CONSTANCIA DE LOS DATOS ASENTADOS. EL ACTA PASARA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIÓN SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y QUEDARÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACTA RESPECTIVA, ACEPTANDO EN GRADO DE AFIRMATIVA FICTA EL ACUERDO Y LA MODIFICACIÓN DERIVADOS DE LA JUNTA.

CONFORME AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DELEGACIÓN PODRÁ MODIFICAR HASTA EN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DEL INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO, PARA EFECTOS DE ESTE SE DEBERÁ ESTAR CONFORME A LOS PLAZOS Y TIEMPOS QUE PREVISTOS POR LA LEY.

**6.1.2 MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES.**

SÉ PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIEMPRE QUE ELLO NO IMPLIQUE SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS.

LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA NO SERÁ NECESARIA, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA



## UNO DE LOS PARTICIPANTES.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DELEGACIONES Y ENTIDADES, PODRÁN MODIFICAR HASTA EN UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) LA CANTIDAD DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### 6.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS**, EN PUNTO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE. UBICADA EN CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 16090, TELÉFONO 53 34 06 00, EXT. 3750

EL ACTO SE REALIZARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN SU PROPOSICIÓN **EN UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE**, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, (NO SE ACEPTARA NINGÚN DOCUMENTO QUE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL SOBRE). DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES. LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE, TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

TODOS LOS PARTICIPANTES RUBRICARAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARAN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DEL FALLO

EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA;
- B) PROPUESTA TÉCNICA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS, LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE EJECUCIÓN, REALIZADOS POR EL ÁREA TÉCNICA CONVOCANTE, CONTENIDOS COMO REQUISITOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; Y
- C) PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL DICTAMEN DEBERÁ ESTABLECERSE SI LOS RUBROS ANTES CITADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

### 6.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

EN LA SEGUNDA ETAPA REFERENTE AL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE. UBICADA EN CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 16090, TELÉFONO 53 34 06 00, EXT. 3750.

EN JUNTA PÚBLICA Y A EFECTO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, SE COMUNICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA ESTA DEPENDENCIA; LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO No.- 7**. QUE ACOMPAÑA A LAS PRESENTES BASES.



- A LOS PARTICIPANTES, ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, DICHAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ESTIPULADAS **EN PORCENTAJE Y EN FORMA DESCENDENTE EN FUNCIÓN DE SU PROPUESTA ORIGINAL** Y A EFECTO DE MEJORAR LA PROPUESTA QUE HAYA RESULTADO MÁS BAJA. ESTAS POSTURAS DEBERÁN SER EXPRESADAS EN EL EVENTO Y ESTIPULADAS POR ESCRITO DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO: **“FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS” (ANEXO No. 7)**, QUE ACOMPAÑA A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,
- B LOS PARTICIPANTES AL PROPONER MEJORAMIENTO DE PRECIOS, QUEDARAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, PRESENTADA EN LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- C EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, NO SE PERMITIRÁ LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES, SE EVITARÁ QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE SÍ, SOBRE LOS PRECIOS MEJORADOS Y LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN, SERÁN POR ESCRITO Y EN BASE AL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, “LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_”. -EN CADA RONDA- DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA. AL FINAL DE CADA UNA DE ELLAS “LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_.” DARÁ A CONOCER SOLAMENTE EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FALLO, EL ACTA Y LOS FORMATOS DE MEJORAMIENTO DE LAS PROPUESTAS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIESEN ASISTIDO PODRÁN SOLICITAR COPIA DEL ACTA DE FALLO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CALLE, GLADIOLAS No.- 161 BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 16090, TELÉFONO 53 34 06 00, EXT. 3750
- SI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:
- E SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.
- F SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO.

UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER, ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE DE OBSERVADORES.

LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y DE FALLO, SERÁN PRESIDIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE EN LAS BASES, QUIEN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TODOS LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DEBERÁN EFECTUAR PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN LAS BASES,



LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS, ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTES, ENTREGANDO A CADA UNO DE ELLOS COPIA DE LA MISMA.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 6.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

#### 6.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

- A) LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL APARTADO 9. DE ESTAS BASES.
- B) DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS SE REALIZARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES POR PARTIDA COMPLETA.
- C) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON IDÓNEAS Y SOLVENTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, Y COTIZAN EL MISMO PRECIO, ESTO ES EN CASO DE EMPATE, SE CONSIDERARÁ, LO SEÑALADO EN EL APARTADO 9.1 DE LAS BASES
- D) DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- E) SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROVEEDOR HAYA ACORDADO O ACUERDE CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 6.6 PRUEBAS DE LABORATORIO

- A EN BASE AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SI LA CONVOCANTE ASÍ LO DECIDE SE REALIZARÁN PRUEBAS DE LABORATORIO A LOS BIENES ENTREGADOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y/O SEGURIDAD, LA METROLOGÍA A SEGUIR Y LOS RESULTADOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN DAR ESTAS
- B EL COSTO DE LAS PRUEBAS APLICADAS A LOS BIENES ENTREGADOS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
- C EL LICITANTE EXPEDIRÁ CARTA DIRIGIDA AL LABORATORIO SELECCIONADO, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE LOS RESULTADOS SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AUTORIZA PARA QUE ÉSTE ENTREGUE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD ÚNICAMENTE A LA CONVOCANTE.
- D EL NOMBRE DEL LABORATORIO SELECCIONADO, ASÍ COMO EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y LA FORMA DE PAGO, SERÁN DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

#### 7. GARANTÍAS.

#### 7.1. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPOSICIONES, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NO NEGOCIABLE CON CARGO A SU CUENTA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA NACIONAL O FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA SUMA DE LOS MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS DE CADA REQUISICIÓN QUE OFERTE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL APARTADO QUE CONTenga LA OFERTA ECONÓMICA.

**EN CASO DE PRESENTAR FIANZA**, DENTRO DE SU TEXTO DEBERÁN TRANSCRIBIRSE ÉL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (\_\_\_\_\_), ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO No.- 8 DE ESTAS BASES; EN APEGO AL ARTICULO 360 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRTO FEDERAL, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS OTORGADAS EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES,



INVITACIONES RESTRINGIDAS O ADJUDICACIONES DE ACTOS O CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS DEPENDENCIAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118, 118 BIS Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

“LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 365 Y 366 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JURÍDICOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE”.

ESTAS GARANTÍAS PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE HASTA TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, TIEMPO EN QUE SERÁN ENTREGADAS A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA, SALVO LAS DE AQUELLOS A QUIENES SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SERÁN CANJEADAS POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## 7.2. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NO NEGOCIABLE CON CARGO A SU CUENTA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA NACIONAL O FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**EN CASO DE PRESENTAR FIANZA**, DENTRO DE SU TEXTO DEBERÁ TRANSCRIBIRSE ÉL NÚMERO DE CONTRATO Y NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO No. 9 DE ESTAS BASES; EN APEGO AL ARTICULO 360 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS OTORGADAS EN LOS PROCESOS DE INVITACIONES O ADJUDICACIONES DE ACTOS O CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS DEPENDENCIAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118, 118 BIS Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

“LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 365 Y 366 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JURÍDICOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE”.

CABE SEÑALAR QUE ESTA GARANTÍA ABARCARÁ TODOS LOS CONVENIOS QUE DEL CONTRATO ORIGINAL SE DERIVEN. Y ESTARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL TERMINO ESTIPULADO EN LAS BASES CONCURSALES Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

## 8. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, PODRÁN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, POR CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ASÍ COMO POR CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA.

## 9. ADJUDICACIÓN.

ÉL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN ADJUDICADOS EN BASE A LAS EVALUACIONES TANTO DE LA VISITA A INSTALACIONES COMO DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN CUANTO A CAPACIDAD, EN INSTALACIONES, MATERIA PRIMA, MAQUINARIA Y PERSONAL CALIFICADO. A LAS EMPRESAS QUE, DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6.3 DE LAS BASES.

### 9.1 CRITERIOS DE DESEMPATE.





SI DERIVADO DEL DICTAMEN RESULTARÉ QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PRECIO, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPEÑO:

- A) SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6.3 DE LAS BASES.

**10. EL CONTRATO.**

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FORMALIZARÁN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**10.1. FORMALIZACIÓN.**

EN APEGO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

EL ATRASO DEL PROVEEDOR EN LA FIRMA DEL CONTRATO. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO SERÁ MOTIVO DE PRORROGA EN EL PLAZO DE LA FECHA PACTADA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA EN EL PLAZO MENCIONADO EN ESTE NUMERAL SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA CONVOCANTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA LA ÚLTIMA OFERTA CONSIDERADA PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA INICIALMENTE NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO).

EL ATRASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE, PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

**10.1.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**10.1.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.**

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, PODRÁ INSTRUIR A LA CONVOCANTE QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

**10.1.3. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN A SU CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, EN SU CASO.

**11. SANCIONES.**

**11.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES, MISMA QUE SERÁ



NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A LOS PROVEEDORES, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA. NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO EN LOS CASOS EN QUE POR CUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ SER POR ÚNICA OCASIÓN INDICANDO EL TIEMPO DE PRORROGA AUTORIZADO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERA ENTREGA DE LOS BIENES O SE PROPORCIONARAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTOS

EL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA PROPIA LEY.

**11.2. SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO SE INCURRA EN ALGUNO DE LOS INCISOS SIGUIENTES:**

- A. EL LICITANTE GANADOR RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA;
- B. NOTIFICADO EL PROVEEDOR DE LA ADJUDICACIÓN DE QUE FUE SUJETO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO SE FORMALICE EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, O
- C. EL LICITANTE GANADOR NO HAGA ENTREGA DEL CHEQUE, FIANZA, BILLETE DE DEPÓSITO, O CARTA DE CRÉDITO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LA FECHA FIJADA PARA TAL EFECTO.

**11.3. SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:**  
SE INCUMPLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO, UNA VEZ AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES Y DE HABERSE RESCINDIDO EL CONTRATO RESPECTIVO.

**11.4. PENAS CONVENCIONALES.**  
SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE **1% (UNO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. ESTA SANCIÓN SERÁ CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O LA PRESTACIÓN DE BIENES NO REALIZADOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL MONTO SEÑALADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ES DECIR, EL **15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**.

**12. CONDICIONES DE PRECIO.**  
DEBERÁN PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS, COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL, CON LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN.

**13. FORMA DE PAGO.**  
LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, A LOS **30 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, UNA VEZ QUE FUERON RECIBIDOS LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

LA FACTURACIÓN QUE RESULTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COL. CENTRO C. P. 06000 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RFC GDF971205-4NA**

**14. ANTICIPOS.**  
LA CONVOCANTE NO ENTREGARA NINGÚN ANTICIPO.



**15. DESCALIFICACIÓN.**

SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- B) SE COMPRUEBE QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARTICIPANTES ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE SOLICITAN.
- C) CUANDO SE DICTAMINE QUE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
- D) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 O 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, O EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**16. ASPECTOS VARIOS.**

**16.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

ESTA LICITACIÓN SERÁ DECLARADA DESIERTA SI SUCEDER ALGUNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A. CUANDO NADIE SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA;
- B. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES; Y
- C. CUANDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE HAYA REQUERIDO LA CONVOCANTE.

**16.2 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA.**

EN CASO DE QUE TERMINADO EL PROCEDIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS LA PARTIDA SE ENCUENTRE POR ARRIBA DEL PRECIO ESTIMADO EN EL SONDEO DE MERCADO, ESTA SERÁ DECLARADA COMO PARTIDA DESIERTA POR PRECIO INCONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ASI MISMO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**17. INCONFORMIDADES**

LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SE ENCUENTRA TAMBIÉN A LA DISPOSICIÓN, LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN [WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX](http://WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX) PARA “CONSULTA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD”**

**18. CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUS REFORMAS O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO



SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ Y LOS PARTICIPANTES, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE EL PROVEEDOR RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE **LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES.**

LAS MANIFESTACIONES SOLICITADAS EN TÉRMINOS DE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** DEBERÁN PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, **EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

LOS MANIFIESTOS, ESCRITOS, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁN SER RUBRICADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

**NOTA:** PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; Y, SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO SE PREVIENE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

**MÉXICO, D.F., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

---

**ING. ROSENDO SALGADO RESÉNDIZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES.**



**ANEXO A**

REQUISICIÓN No. C2017-130.		ÁREA SOLICITANTE; DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RETROEXCAVADORA; MOTOR TIPO TIER 3 TURBO CARGADO, POTENCIA BRUTA DE 97 H.P. (72KW) @ 2,200 R.P.M. POTENCIA NETA DE 92 H.P. DESPLAZAMIENTO (4.5 LTS) DE 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN POWER SHUTTLE CON CONVERTIDOR DE TORQUE, DE 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 VELOCIDADES DE REVERSA, SISTEMA HIDRÁULICO DEL TIPO CENTRO ABIERTO, BOMBA TIPO TANDEM DE ENGRANES, SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTS, ALTERNADOR DE 90 AMPS, TRACCIÓN SENCILLA (2WD), FRENOS HIDRÁULICOS DE DISCO BAÑADOS EN ACEITE, NEUMÁTICOS DELANTEROS 11 L X 16, NEUMÁTICOS TRASEROS 19.6 X 24, CABINA ABIERTA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 135 LTS, SISTEMA HIDRÁULICO CON TANQUE 118 LTS. CUCHARÓN FRONTAL DE USOS GENERALES PARA TRABAJO PESADO DE (0.88M3), FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARÓN 6,400 KG. CAPACIDAD DE LEVANTE3, 595 KG. ANCHO DEL CUCHARÓN 2.25 MTS. ALTURA DEL PERNO 3.42 MTS. ALTURA DE DESCARGA 2.72 MTS. CUCHARON DE LA RETRO PARA TRABAJO PESADO DE 24 PULGADAS DE ANCHO, CAPACIDAD DE 0.24 M3. CON 4 DIENTES, PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVACIÓN 4.66 MTS. PESO DE OPERACIÓN DE 7,514 KG. Y TODO SU EQUIPO ESTÁNDAR.	1	PIEZA

REQUISICIÓN No. C2017-133.		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE RECURSOS NATURALES	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	MINI EXCAVADORA; NUEVA SOBRE ORUGAS, CON PESO DE TRANSPORTE 932 KG. FUERZA DE DESPRENDIMIENTO MÍNIMA DE 8.9 KN. PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN MÍNIMA DE 1,760 MM. RADIO DE EXCAVACIÓN 3,090 MM. MOTOR DIESEL 3 CILINDROS, REFRIGERADO POR AGUA, CILINDRADA 993C3 POTENCIA DEL MOTOR MÍNIMO DE 11 KW. DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 7 LTS. SISTEMA HIDRÁULICO CON BOMBA DE 2 ENGRANES, CAPACIDAD VOLUMÉTRICA 10.7 L/MIN. DE TRACCIÓN, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 1.8 K/HR. ANCHO DE ORUGAS 180 MN. DISTANCIA LIBRE AL SUELO 132 MM. PALA NIVELADORA ANCHURA 700 MM. PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN MÍNIMA DE 1,760 MM. PROFUNDIDAD DE PENETRACIÓN 1,320 MM. ALTURA DE PENETRACIÓN 2,863 MM. ALTURA DE DESCARGA 2,012 MM. RADIO DE EXCAVACIÓN 3,090 MM ALCANCE MÁXIMO EN EL SUELO 3,028 MM.	3	PIEZA



REQUISICIÓN No. C2017-240		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RETRO EXCAVADORA; MOTOR TIPO TIER 3, TURBO CARGADO, POTENCIA NETA MÍNIMA DE 92 H.P. DESPLAZAMIENTO (4.5LTS), DE 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN DE 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 VELOCIDADES DE REVERSA, SISTEMA HIDRÁULICO DEL TIPO CENTRO ABIERTO, BOMBA TIPO TÁNDEM DE ENGRANES, SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTS, ALTERNADOR DE 90 AMPS., TRACCIÓN SENCILLA (2WD), FRENOS HIDRÁULICOS DE DISCO BAÑADOS EN ACEITE, NEUMÁTICOS DELANTEROS 11 LX 16, NEUMÁTICOS TRASEROS 19.5 X 24, CABINA ABIERTA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 135 LTS. SISTEMA HIDRÁULICO CON TANQUE 118 LTS. CUCHARON FRONTAL DE USOS GENERALES PARA TRABAJO PESADO DE (0.88 M3), FUERZA DE ROMPIMIENTO MÍNIMO DEL CUCHARÓN 6,380 KG. CAPACIDAD DE LEVANTE MÍNIMO DE 3,590 KG. ANCHO DE CUCHARÓN MÍNIMO 2.24 MTS. ALTURA AL PERNO MÍNIMO DE 3.40 MTS, ALTURA DE DESCARGA MÍNIMO DE 2.70 MTS. CUCHARON DE LA RETRO PARA TRABAJO PESADO DE 24" DE ANCHO, CAPACIDAD DE 0.24 M3, CON 4 DIENTES, PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVACIÓN MÍNIMA DE 4.65 MTS, PESO DE OPERACIÓN DE 7,514 KG Y TODO SU EQUIPO ESTÁNDAR.	1	PIEZA

REQUISICIÓN No. C2017-244.		ÁREA SOLICITANTE; DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRACTOR AGRICOLA; NUEVO DIESEL MODELO 2017, MOTOR ENFRIADO CON LIQUIDO DE 3 CILINDROS, POTENCIA MÍNIMA AL MOTOR DE 23 H.P. POTENCIA MÍNIMA A LA TOMA DE FUERZA 18 H.P. ÍNDICE DE R.P.M. 2,800 ASPIRACIÓN NATURAL , DESPLAZAMIENTO MÍNIMO DE 1,000 C.C. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR RADIADOR, BOMBA DE INYECCIÓN LINEAL, TRANSMISIÓN: 12 VELOCIDADES NUEVE DE AVANCE Y 3 DE REVERSA, EJE DELANTERO (4WD) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO, EJE TRASERO (4WD) CON BLOQUEO DE DIFERENCIAL MECÁNICO ESTÁNDAR, FRENOS DE DISCO HÚMEDO DE PLATO MÚLTIPLE, SISTEMA HIDRÁULICO DEL LEVANTE CATEGORÍA 1, ESTABILIZADORES TELESCOPIOS, CAPACIDAD DE LEVANTE A 610.M.M. DE 308 KGS. DIRECCIÓN HIDRÁULICA TIPO CENTRO ABIERTO, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 25 LTS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE 3.9 LTS. PESO Y DIMENSIONES: PESO TOTAL DE 630 KG. LONGITUD TOTAL DE 2,385 MM. ANCHO TOTAL 1,145 MM. DISTANCIA ENTRE EJES 1,565 MM. DESPEJE 305 MM. RADIO DE GIRO CON FRENOS 2,100 MM. ENTORNO DEL OPERADOR ASIENTO ERGONÓMICO AJUSTABLE, SALPICADERAS REDONDAS, CAJA DE HERRAMIENTAS, EQUIPADO CON JUEGO DE 3 CONTRA PESOS DELANTEROS DE 25 KG. CADA UNO NEUMÁTICOS 6-12/9.5-16.	3	PIEZA
2	ARADO; DE 3 DISCOS REVERSIBLE HIDRÁULICO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DISCO DE BISEL INTERIOR DE ¼ X 28" RUEDA DE SURCO CON CUCHILLA DE 1/14 X 24" ENGANCHE INTEGRAL DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II DISTANCIA ENTRE DISCO 56 CM. EL CORTE POR DISCO ES DE 25 CMS. ES DECIR 75 CM. PROFUNDIDAD DE CORTE MÁXIMA 41 CMS. CILINDRO HIDRÁULICO DE 3.8" Y MANGUERAS PESO APROXIMADO 580KGS.	5	JUEGO



3	RASTRAS DE LEVANTE DE 18 DISCOS; CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: BASTIDOR DE ACERO DE SECCIÓN CUADRADA CON ENGANCHE DE 3 PUNTOS, 18 DISCOS MIXTOS DE 24" 5/32" TAMAÑO DE LA RASTRA 2.06 MTS. LA SECCIÓN DE LOS DISCOS DELANTEROS SON DE BORDE RECORTADO EN LA SECCIÓN TRASERA DE BORDE LISO AMBAS SON DE 56 CMS. DE DIÁMETRO, ESPACIO ENTRE DISCOS 23 CMS. PESO APROXIMADO 530 KGS.	5	PIEZA
4	SURCADORAS DE 4 SURCOS; CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SURCADORA PARA 4 HILERAS CON MARCO DE ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II, BARRA CUADRADA DE 2.03 MTS, UNA BARRA CUADRADA DE 4.57 MTS. 3 EXTENSIONES DE 12" PARA UNIR LAS BARRAS, 4 TIMONES SURCADORES CURVOS.	5	PIEZA
5	TRACTOR AGRÍCOLA; TRACCIÓN SENCILLA, (2WD) CON POTENCIA MÍNIMA AL MOTOR DE 80 H.P. @ 2,500 R.P.M. DE 4 CILINDROS, ASPIRACIÓN NATURAL, TRANSMISIÓN DE ENGRANAJE CONSTANTE DE 0 VELOCIDADES AL FRENTE Y 2 DE REVERSA, EJE TRASERO CON TRABA DE DIFERENCIAL DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO POR PEDAL, FRENOS MULTIDISCO TIPO HÚMEDO, POTENCIA MÍNIMA A LA TOMA DE FUERZA DE 70 H.P. DE TIPO INDEPENDIENTE @540 R.P.M. SISTEMA HIDRÁULICO DE CENTRO ABIERTO, CAPACIDAD DE LEVANTE MÍNIMA. CERTIFICADA A 610 MM AL 90% 1,760 KGS. DE ACUERDO AL (OCIMA ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA), CATEGORÍA DE ENGANCHE II, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA, SISTEMA ELÉCTRICO CON ACUMULADORES DE 12 VOLTS, Y ALTERNADOR DE 55 AMP. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 LTS. RODADO TRASERO ESTÁNDAR 15.5 X 38 RODADA DELANTERA 7.50 X 16.8 CONTRA PESO A DELANTEROS Y 6 CONTRAPESOS TRASEROS, <b><u>EL TRACTOR DEBERÁ CONTAR CON COPIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE OCIMA.</u></b>	5	PIEZA
6	ARADO; DE 2 DISCOS REVERSIBLE PARA TRACTOR DE 3 CILINDROS RUEDA GUÍA CON FLOTACIÓN VERTICAL Y AMORTIGUAMIENTO DEL RESORTE LA CUAL PERMITE MANTENER UNA PROFUNDIDAD UNIFORME PESO 230 KGS. ANCHO DE CORTE 20" PROFUNDIDAD DE CORTE 10-12" POTENCIA DE TRACTOR REQUERIDA DE 23-35 H.P. ENGANCHE CATEGORÍA I.	5	JUEGO
7	RASTRA; DE LEVANTE PARA TRACTOR DE 3 CILINDROS CATEGORÍA I, SOPORTES RECTANGULARES, ALTO DESPEJE PARA FACILITAR LABORES DE RASTREO EN TERRENOS CON RESIDUOS DE COSECHA, SECCIONES ANGULARES, LIMPIADORES, 10 DISCOS, PESO 257 KGS. ANCHO DE CORTE 0.90 MTS. DISCOS DE 18.5/32,	5	PIEZA
8	SURCADORA; DE 2 TIMONES PARA TRACTOR DE 3 CILINDROS TORRE DE ENGANCHE A LOS 3 PUNTOS, BARRA PORTA HERRAMIENTAS Y 2 TIMONES SURCADORES.	5	PIEZA
9	EMPACADORA RECTANGULAR DE ALAMBRE; PARA TRACTOR CON POTENCIA MÍNIMA DE 80 H.P. DIMENSIONES DE LA PACA, ANCHO 36 X ALTO 46 CMS. X LARGO 31 CMS. NUMERO DE GANCHOS 110 EN 5 BARRAS, PROTECTOR FLOTANTE CONTRA VIENTO DE 8 BARRAS, RUEDA REGULADORA 3.00 X 12 SEMINEUMATICA, MANDO DE CADENA, MECANISMO DE ATADURA TIPO RETORCEDOR, CON PROTECCIÓN DE FUSIBLE, CAPACIDAD 4 BOBINAS, TOMA DE FUERZA 540 RPM. DIÁMETRO DEL VOLANTE 56CMS. NEUMÁTICOS DE FLOTACIÓN DERECHA DE 27 X 9.50-15, 6 PR IZQUIERDA 31 X 13.50-15 6 PR. PESO APROXIMADO DE 1,601 KFGS. POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL TRACTOR 62 H.P.	1	PIEZA



REQUISICIÓN No. C2017-306		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LANCHA DE CUBIERTA ABIERTA; CON MOTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, CASCO LIGERO Y RESISTENTE LANCHA DISEÑADA PARA PESCA COMERCIAL RIBEREÑA Y DE BAHÍAS CON BORDA MÁS ALTA Y CUBIERTA ABIERTA, SISTEMA DE FLOTABILIDAD, CON MOLDURA PROTECTORA DE BORDA DESCRIPCIÓN; ESLORA 7.07 MTS/23.18 PIES, MANGA 1.67 MTS/5.47 PIES. PUNTAL 0.63 MTS/2.06 PIES. ESPEJO 55.80 CM/22 PULGADAS, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 900 KG/1,984 LIBRAS. PESO PROMEDIO 325 KGS/716 LIBRAS EL MOTOR FUERA DE BORDA TIPO YAMAHA E40HP, SIMILAR AL MODELO E40 GMHL, ENDURO 2 TIEMPOS / 2 CILINDROS, CILINDRADA 669 CM3, POTENCIA MÁXIMA 40 HP-5000 RPM. REVOLUCIONES MÁXIMAS POR MINUTO 4,500-5,500 SISTEMA ENCENDIDO CDI. SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL. SISTEMA DE DIRECCIÓN, MANERAL, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 20 L/H CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 24 LTS, BASCULACIÓN E INCLINACIÓN MANUAL, TIPO DE PROPELA PERNO DE SACRIFICIO/ ESTRIADO MATERIA DE LA PROPELA ALUMINIO PESO 67 KG.	2	PIEZA
2	LANCHA CON TOLDO; CON MOTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. CON CASCO LIGERO Y RESISTENTE, LANCHA DISEÑADA PARA PESCA COMERCIAL RIBEREÑA Y DE BAHÍAS CON BORDA MÁS ALTA Y CUBIERTA ABIERTA, SISTEMA DE FLOTABILIDAD, CON MOLDURA PROTECTORA DE BORDA, DESCRIPCIÓN; ESLORA 7.07 MTS/23.18 PIES, MANGA 1.67 MTS/5.47 PIES, PUNTAL 0.63 MTS/2.06 PIES, ESPEJO 55.80 CM/22 PULGADAS. CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 900 KG/1,984 LIBRAS, PESO PROMEDIO 325 KGS/716 LIBRAS, EL MOTOR FUERA DE BORDA TIPO YAMAHA E40HP, SIMILAR AL MODELO E 40 GMHL. ENDURO 2 TIEMPOS / 2 CILINDROS CILINDRADA 669 CM3 POTENCIA MÁXIMA 40 HP.-5000 R.P.M., REVOLUCIONES MÁXIMAS POR MINUTO 4,500-5,500, SISTEMA DE COMBUSTIBLE 1 CARBURADOR DOBLE, SISTEMA DE LUBRICACIÓN PRE-MEZCLA GASOLINA/ACEITE (50/1), SISTEMA DE ENCENDIDO CDI, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, SISTEMA DE DIRECCIÓN MANERAL, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 20 L/H, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 24 LTS. BASCULACIÓN E INCLINACIÓN MANUAL, TIPO DE PROPELA PERNO DE SACRIFICIO/ ESTRIADO MATERIA DE LA PROPELA ALUMINIO PESO 67 KG.	3	PIEZA
3	CANOA DE FIBRA DE VIDRIO; CANOA DE FIBRA DE VIDRIO CON REMO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, CANOA CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.20 MTS DE ANCHO Y 8.50 MTS DE LARGO, PESO APROXIMADO 100 KGS. Y REMOS A BASE DE MADERA DE OYAMEL O PINO PARA EL USO DE LAS CANOAS, HASTA 4 A 5 METROS DE LONGITUD CON 3 PULGADAS DE DIÁMETRO.	6	PIEZA





**ANEXO No.- 2**

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO. A. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Inscripción 2017 Lista de Patrimonio Mundial

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. \_\_\_\_\_ -00-16

** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
<b>DOMICILIO FISCAL</b>		
**CALLE Y NUMERO:		
*COLONIA:	**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
**CÓDIGO POSTAL:	**ENTIDAD FEDERATIVA:	
**TELÉFONOS:	**FAX:	
**CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
**NO.- DEL ACTA DE NACIMIENTO:	**FECHA:	
<b>PERSONAS MORALES</b>		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NO.- DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
<b>**RELACIÓN DE ACCIONISTAS</b>		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S)
**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
**NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:		
<b>** DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES</b>		
*ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	*FECHA:	
*NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		

PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LLENAR TODOS LOS ESPACIOS SEGÚN SEA EL CASO (\*\* PERSONAS FÍSICAS) (\* PERSONAS MORALES TODO EXCEPTO LOS DATOS DE PERSONA FÍSICA).

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.**



### ANEXO No.- 3

CIUDAD DE MEXICO, A DE

DE 2017.

**No. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17  
PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_.**

MANIFESTACIÓN *DE ACEPTACIÓN DE BASES*: EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17**. PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ACEPTA Y SE APEGARA A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL "ANEXO UNO", JUNTA DE ACLARACIONES Y BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO". EN CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.**



## ANEXO No.- 4

CIUDAD DE MÉXICO, A DE

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_17. PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”. QUE SE CELEBRARÁ EN ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON Estricto APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXI QUE A LA LETRA DICE LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL PARTICIPANTE, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS; Y DE LOS INCISOS DEL I AL XV DEL ARTÍCULO 39 DE DICHA LEY.:

- I.- AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS A LAS QUE LES PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVIL, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;
- II.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O LO HAYAN DESEMPEÑADO HASTA UN AÑO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA O FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIONES DIRECTAS) O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY QUE REGULA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- III.- LAS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LES HUBIEREN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE ALGÚN CONTRATO;
- IV.- LAS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS NO HUBIEREN CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE UN CONTRATO. ANTERIOR Y QUE, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES RESPECTIVAS, HAYAN SUFRIDO UN DETRIMENTO EN SU PATRIMONIO, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DEFINITIVA;
- V.- LAS QUE HUBIEREN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, LAS QUE HUBIEREN PROPORCIONADO INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CUYA EXPEDICIÓN NO ES RECONOCIDA POR LA PERSONA O SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE DE SU EXPEDICIÓN O LAS QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O EN EL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA O BIEN DURANTE LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA INCONFORMIDAD;
- VI.- LAS QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTA LEY O LAS QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS MISMAS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO;
- VII LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS O PRESENTEN DEFICIENCIAS EN CALIDAD DE LOS MISMOS, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA MISMA CONVOCANTE O CON CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD; EL IMPEDIMENTO PERMANECERÁ MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO.
- VIII AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA, QUE ESTÉN SUJETAS A UN PROCESO DE QUIEBRA O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- IX LAS QUE POR SI, O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, QUE SE REQUIERAN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES;
- X LAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO



DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULOS SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

- XI AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SOCIOS DE PERSONAS MORALES O SUS REPRESENTANTES, QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DE OTRAS QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO;
- XII AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, SOCIOS DE PERSONAS MORALES, SUS ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES, QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DE LAS MISMAS AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS;
- XIII.- AQUELLAS QUE PRESENTEN GARANTÍAS, QUE NO RESULTE POSIBLE HACERLAS EFECTIVAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y
- XIV CUANDO SE COMPRUEBE POR LA CONVOCANTE DURANTE O DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE LA CELEBRACIÓN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, QUE ALGÚN PROVEEDOR ACORDÓ CON OTRO U OTROS ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES O BIENES;
- XV LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN LEGAL.

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR EN FORMA OPORTUNA A LA CONTRALORÍA, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ASÍ MISMO DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNO DE LOS DUEÑOS O DIRECTIVOS DE ESTA EMPRESA SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO POR CONSECUENCIA PODEMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SIN NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN ÉL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.**



## ANEXO No.- 5

CIUDAD DE MÉXICO, A      DE

DE 2017

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17.**

\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL No.-\_\_\_\_\_, EN \_\_\_\_\_, OTORGO EL PRESENTE PODER AL SR.\_\_\_\_\_, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LAS SIGUIENTES GESTIONES.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17.** CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OTORGO EL PODER

ACEPTA EL PODER

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y DOMICILIO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y DOMICILIO)

### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y DOMICILIO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y DOMICILIO)

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL, INCLUYENDO ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL QUE OTORGA Y DEL QUE ACEPTA EL PODER.**



**ANEXO No.- 6**

LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017

PRESENTE.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-LPN-30001031-\_\_\_\_\_17. PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”.**  
**EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO ANTES CITADO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:**

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL.		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS.		
IMPUESTOS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE.		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

**ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:**

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____.		
SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MEXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		



Inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial

**ATENTAMENTE.**

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

**NOTAS:**

1. ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.
2. EN CASO DE QUE NO APLIQUEN CUALQUIERA DE LOS IMPUESTOS SOLICITADOS DEBERÁN INDICAR EL MOTIVO, SI SE ENCUENTRAN RENTANDO EL DOMICILIO FISCAL COMPROBADO, DEBERÁN PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE FORMALIZADO.
3. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE UBICADO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA INDICAR EL DOMICILIO Y PRESENTAR UN DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **4.2.1 INCISO (N)**. DE ESTAS BASES.



**ANEXO No.- 7**

**FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

<b>PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SUBASTA DESCENDENTE</b>	
<b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO</b> DELEGACIÓN _____	<b>LPN No.-</b> _____ <b>-00-16</b> PARA LA ADQUISICIÓN DE " _____ "
<b>ATENCIÓN:</b> <b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>
<b>EMPRESA.</b>	
<b>DESCUENTO PORCENTUAL DEL SUBTOTAL, OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.</b>	

Inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial

REQUISICIÓN No.-	DESCRIPCIÓN	PRECIO INICIAL OFERTADO P. ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL		MONTO SUBTOTAL MÁS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.	
				DESCUENTO PORCENTUAL	NUEVO PRECIO SUBTOTAL		DESCUENTO PORCENTUAL (%)	NUEVO PRECIO SUBTOTAL

Importes sin I.V.A.

Importes con I.V.A.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:**

**NOTAS:**

- 1 ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL EVENTO DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA EN HOJA MEMBRETADA, **PARA EL PROCEDIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**
- 2 DEBERÁ PRESENTAR, ORIGINAL Y COPIA DE LA **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, Y PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. **(NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO PARA NO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS).**





### ANEXO No.- 8

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA \_\_\_\_ (5) \_\_\_\_ Ó \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_ \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE Y EN PODER DE LA CONVOCANTE, QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE DEVOLVERÁ AL MOMENTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CONTRATO.

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118, 118 BIS Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- (5) TIPO DE CONCURSO
- (6) CLAVE DE CONCURSO
- (7) NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (8) ÁREA CONVOCANTE
- (9) OBJETO DEL CONTRATO

LA FIANZA DEBERÁ INCLUIR NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



**ANEXO No.- 9**

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO No.- \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE Y EN PODER DE LA CONVOCANTE, UN AÑO POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118, 118 BIS Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

NOTAS:

- 1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- 2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 4) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- 5) TIPO DE CONCURSO
- 6) CLAVE DE CONCURSO
- 7) NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- 8) DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ (CONVOCANTE)
- 9) OBJETO DEL CONTRATO

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.